

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

NOTIFICACION

En los autos relacionados con el Reclamo Administrativo Previo efectuado por la Sra. EMMA GRACIELA BAUMANN - L.C. N° 6.196.738, tendiente a la indemnización por supuestos daños y perjuicios que aduce haber sufrido como consecuencia de la crecida y desborde del Río Salado en la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificarle a la reclamante que debe comparecer en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, Casa de Gobierno, Planta Baja, Santa Fe, a los fines de constituir el domicilio actual.

S/C 26569 Set. 26 Set. 28
